

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

**Informe sobre el 18º período de sesiones
(4 a 8 de mayo de 2015)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2015

Se ruega reciclar



Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Resumen

En su 18º período de sesiones, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo analizó la función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015 y examinó los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional. Además, deliberó sobre dos temas prioritarios, “Prospectiva estratégica para la agenda para el desarrollo después de 2015” y “Desarrollo digital” y celebró debates de grupo de expertos sobre los dos temas. El período de sesiones incluyó una serie de sesiones sobre el examen de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Durante el período de sesiones se celebraron dos mesas redondas ministeriales, una sobre la “Gestión de la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible: el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación”, y la otra sobre el “Examen decenal de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información”.

La Presidenta redactó un resumen de los Debates sobre el tema del 18º período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, “Gestión de la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible: el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación” (E/2015/78), que se transmite a la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2015 del Consejo Económico y Social, previstas en julio de 2015, sobre el tema “Gestión de la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ¿qué hará falta?”.

Durante las deliberaciones sobre el tema, los participantes señalaron el papel y la contribución fundamentales de la ciencia, la tecnología y la innovación en el fomento y consolidación de la competitividad nacional, el tratamiento de los problemas mundiales y la consecución del desarrollo sostenible. Del mismo modo, reconocieron el lugar decisivo que ocupan la ciencia, la tecnología y la innovación en la consecución de algunos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como su importancia, junto con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) como elementos facilitadores de la agenda para el desarrollo después de 2015.

Los participantes compartieron las experiencias positivas de sus países en el aprovechamiento de las posibilidades de la ciencia, la tecnología y la innovación y las TIC como herramientas para estimular el crecimiento y el desarrollo inclusivos y sostenibles. Coincidieron también en que la eficacia de las políticas de tecnología e innovación a nivel nacional se veía facilitada, entre otras cosas, por la creación de entornos normativos que permitieran a las instituciones de enseñanza e investigación, a las empresas y a la industria innovar, invertir y reflejar los adelantos de la ciencia, la tecnología y la innovación en creación de empleo y crecimiento económico. A este respecto, destacaron la necesidad de nuevos enfoques que incorporaran políticas sobre ciencia, tecnología e innovación, como componentes esenciales de los planes nacionales de desarrollo.

En consecuencia, como medida para fomentar el desarrollo económico inclusivo y sostenible, los participantes solicitaron a los gobiernos que se fortalecieran las capacidades locales de innovación. Recomendaron que se estableciera un enlace estrecho de la ciencia, la tecnología y la innovación con las estrategias de desarrollo sostenible, asignando un lugar prominente al fomento de la capacidad en esas disciplinas y las TIC en los planes de desarrollo nacional. Del mismo modo, alentaron a los gobiernos a reunir los conocimientos locales sobre ciencia, formación profesional e ingeniería; ello podría incluir la colaboración con los programas nacionales y entre esos programas. Por último, pusieron de relieve la necesidad de reducir los obstáculos que se oponen al acceso de mujeres y niñas a la ciencia y la tecnología en pie de igualdad, así como la importancia de integrar una perspectiva de género en los programas y políticas de desarrollo.

De conformidad con el párrafo 57 de la resolución 2014/27 del Consejo Económico y Social, la Comisión organizó un debate sustantivo sobre el examen decenal de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, y presentará un informe al respecto, por conducto del Consejo, a la Asamblea General cuando proceda el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial en 2015 (véase el anexo II).

En relación con el tema prioritario “Prospectiva estratégica para la agenda para el desarrollo después de 2015”, un grupo de expertos estudió la posible aplicación de la previsión estratégica en la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible. Se reconoció ampliamente que los ejercicios de previsión tecnológica podrían ayudar a los encargados de la formulación de políticas y a los interesados en la futura aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015, al permitir definir las dificultades y oportunidades de desarrollo que podrían abordarse desde el punto de vista estratégico.

Los participantes alentaron a los gobiernos a emprender, individual y colectivamente, investigaciones sistémicas, con la inclusión de ejercicios de previsión tecnológica, sobre las nuevas tendencias de la ciencia, la tecnología y la innovación y la tecnología de la información y las comunicaciones, y sus efectos en el desarrollo, en particular en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015. Por otra parte, recomendaron que se utilizaran los ejercicios de la previsión estratégica para detectar posibles deficiencias en la educación a mediano y largo plazo, y abordarlas mediante una combinación de políticas, que incluyera la promoción de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas y la formación profesional. Se prestó especial atención a la vigencia y persistencia de la disparidad entre los géneros en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación en su conjunto, y en particular, en la educación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), y a la necesidad de captar y retener a las mujeres y las niñas en esos campos.

Los participantes estuvieron de acuerdo en que se debería utilizar la previsión estratégica como proceso para alentar el debate estructurado entre todas las partes interesadas, como los representantes de los gobiernos, la ciencia, la industria y la sociedad civil y el sector privado (en particular, las empresas pequeñas y medianas), y que esos debates podrían ayudar a crear un entendimiento común de las cuestiones a largo plazo y a generar un consenso sobre las políticas futuras. También se sugirió a los gobiernos que emprendieran iniciativas de previsión estratégica sobre las cuestiones mundiales y regionales en intervalos periódicos, y cooperaran en la

elaboración de una representación gráfica que ayudara a analizar y comunicar los resultados de la previsión tecnológica, en particular, los proyectos piloto.

Los participantes exhortaron a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a que actuara como foro para la planificación estratégica y formulara una previsión de las tendencias críticas de la ciencia, la tecnología y la innovación y las tecnologías de la información y las comunicaciones en sectores clave de la economía, con especial atención en las tecnologías nuevas y que alteran el panorama. Del mismo modo, pidieron a la Comisión que promoviera la concienciación y facilitara la creación de redes y las alianzas entre las diversas organizaciones de previsión tecnológica, en colaboración con otras partes interesadas, con el objetivo de mejorar la cooperación internacional en lo que respecta a las nuevas herramientas y metodologías para tales previsiones.

Al examinar el tema prioritario “Desarrollo digital”, el grupo de expertos estudió los cambios recientes en el panorama del desarrollo digital con respecto a las tecnologías digitales, la demografía digital y las prioridades en materia de desarrollo, en particular el papel esencial del desarrollo digital en el desarrollo sostenible. Los expertos coincidieron en que, para un desarrollo digital eficaz, la condición primordial es un ecosistema digital bien elaborado, que incluyera componentes como infraestructura tecnológica, infraestructura de datos, infraestructura financiera, infraestructura institucional e infraestructura humana.

Como consecuencia, los participantes exhortaron a los gobiernos nacionales a llevar a cabo evaluaciones de los sistemas nacionales de innovación, en particular los ecosistemas digitales, para determinar las deficiencias y hacer intervenciones normativas eficaces a fin de reforzar a los componentes más débiles. De igual modo, se aconsejó a los gobiernos que establecieran políticas que apoyen la elaboración de ecosistemas digitales inclusivos y que estimulen el desarrollo del contenido local y capten y apoyen la inversión privada, la innovación y la iniciativa empresarial. Los participantes destacaron la necesidad de que los gobiernos alentaran a los nativos digitales a desempeñar un papel clave en los enfoques comunitarios para el fomento de la capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación, y para facilitar la utilización de las TIC en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015.

En relación con el tema del programa sobre el examen de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) presentó a la Comisión el examen de la ciencia, la tecnología y la innovación para Tailandia. El examen se llevó a cabo en colaboración con la Oficina de Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación de Tailandia. Los participantes felicitaron a Tailandia por haber emprendido la valoración y evaluación de sus políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación, y elogiaron a la UNCTAD por la calidad del informe, la utilidad de sus recomendaciones y la pertinencia de los programas de examen para los países en desarrollo.

Tras la presentación del examen de la política de Tailandia en materia de ciencia, tecnología e innovación, hubo un intercambio de opiniones, que permitió a los participantes debatir sobre algunas cuestiones de política que se destacan en el examen, así como sus propias experiencias nacionales en la utilización de la ciencia, la tecnología y la innovación para promover el crecimiento y el desarrollo. Una de las cuestiones de política examinada por los participantes fue la importancia de aplicar programas que promuevan la comercialización de los resultados de las

investigaciones. Las observaciones también se centraron en la necesidad de la continuidad de la política y de la supervisión y evaluación para el proceso de transición de una economía basada en los recursos naturales a una basada en la innovación, porque la construcción de una economía competitiva a nivel mundial necesita años, e incluso decenios, de decisiones de política deliberadas, apoyadas por inversiones estratégicas encaminadas a fomentar una capacidad sólida en materia de ciencia, tecnología e innovación. Los participantes estuvieron de acuerdo en que, por lo general, es necesario invertir en educación y capacitación (en particular en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas), en programas e infraestructura de ciencia, tecnología e innovación, y en investigación y desarrollo.

Con respecto a la construcción de una economía basada en la innovación, los participantes destacaron la importancia de establecer marcos institucionales eficaces para impulsar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. Para alcanzar los objetivos se consideró fundamental fomentar la colaboración entre los sectores público y privado, especialmente entre los sectores de la industria, la investigación y el gobierno, al igual que el apoyo y la cooperación internacional. Algunos participantes se refirieron a la cuestión de la descentralización de las políticas de ciencia, tecnología e innovación, y sostuvieron que ello podría contribuir a reducir las diferencias y las desigualdades de la capacidad entre las regiones. Por último, algunos de ellos informaron de que sus países estaban aplicando o tenían previsto aplicar un examen de sus políticas nacionales en materia de ciencia, tecnología e innovación y expresaron su interés en llevarlo a cabo con la colaboración de la UNCTAD.

En el capítulo I del presente informe, la Comisión recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe dos proyectos de resolución, uno relativo a la ciencia y la tecnología para el desarrollo y otro sobre la evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. La Comisión también recomienda al Consejo la aprobación de cinco proyectos de decisión, en los que el Consejo prorrogaría por otros cinco años el mandato de la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género, adoptaría las disposiciones relativas a la participación de partes interesadas no estatales en la labor de la Comisión, y tomaría nota del informe de la Comisión sobre su 18º período de sesiones y aprobaría el programa provisional y la documentación para su 19º período de sesiones. La Comisión seleccionó “Ciudades e infraestructura inteligentes” y “Previsión para el desarrollo digital” como los dos temas prioritarios de examen en su 19º período de sesiones. Tiene el propósito de identificar y examinar los aspectos específicos de los temas en la siguiente reunión de expertos prevista entre períodos de sesiones.

Para obtener más información sobre el período de sesiones de la Comisión, véase <http://www.unctad.org/cstd>.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	9
A. Proyectos de resolución que se recomienda que apruebe el Consejo	9
I. Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.....	9
II. Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo	20
B. Proyectos de decisión que se presentan al Consejo para su aprobación	25
I. Prórroga del mandato de la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	25
II. Participación de organizaciones no gubernamentales y de entidades de la sociedad civil en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	25
III. Participación de entidades académicas y técnicas en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.....	26
IV. Participación de entidades del sector empresarial, incluido el sector privado, en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	27
V. Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 18º período de sesiones y programa provisional y documentación de su 19º período de sesiones	28
C. Asuntos que se han señalado a la atención del Consejo.....	29
Decisión 18/101	
Documentos examinados por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su 18º período de sesiones.....	29
II. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional	30
III. Ciencia y tecnología para el desarrollo	33
Temas prioritarios	
a) Prospectiva estratégica para la agenda para el desarrollo después de 2015	33
b) Desarrollo digital	33
IV. Presentación de informes sobre los exámenes de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación	36
V. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 19º período de sesiones de la Comisión	37

VI.	Programa provisional y documentación del 19° período de sesiones de la Comisión	38
VII.	Aprobación del informe de la Comisión sobre su 18° período de sesiones.	39
VIII.	Organización del período de sesiones	40
	A. Apertura y duración del período de sesiones	40
	B. Participantes	40
	C. Elección de la Mesa	40
	D. Programa y organización de los trabajos.	41
	E. Documentación	41
Anexos		
I.	Lista de documentos presentados a la Comisión en su 18° período de sesiones	42
II.	Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su debate sustantivo relativo al examen decenal de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, celebrada durante su 18° período de sesiones	43

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyectos de resolución que se recomienda que apruebe el Consejo

1. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe los proyectos de resolución siguientes:

Proyecto de resolución I Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información*

El Consejo Económico y Social,

Recordando los documentos finales de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información¹,

Recordando también su resolución 2006/46, de 28 de julio de 2006, relativa al seguimiento de la Cumbre Mundial y al examen de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, y el mandato que confirió a la Comisión,

Recordando además su resolución 2014/27, de 16 de julio de 2014, relativa a la evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial,

Recordando la resolución 69/204 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2014, relativa a las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo,

Recordando también la resolución de la Asamblea General 68/302, de 31 de julio de 2014, relativa a las modalidades del examen global a cargo de la Asamblea General de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información,

Tomando nota con satisfacción del informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial a nivel regional e internacional²,

Tomando nota del informe del Secretario General, titulado “Desarrollo Digital”³,

* Véase la reseña de las deliberaciones en el capítulo II.

¹ Véanse A/C.2/59/3 y A/60/687.

² A/70/63-E/2015/10.

³ E/CN.16/2015/2.

Expresando su aprecio al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo por su contribución a la puntual finalización de los informes antes mencionados,

Balance de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

1. *Observa* que sigue en marcha la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información¹, y destaca, en particular, el hecho de que participen múltiples interesados y la función que han desempeñado a este respecto los principales organismos en calidad de facilitadores de las recomendaciones generales, así como el papel de las comisiones regionales y del Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información, y expresa su reconocimiento por el papel que ha desempeñado la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que ha ayudado al Consejo Económico y Social actuando como centro de coordinación en el seguimiento de la Cumbre Mundial a nivel de todo el sistema;

2. *Toma nota* de los informes de muchas entidades de las Naciones Unidas y sus correspondientes resúmenes, presentados como aportaciones a la preparación del informe anual del Secretario General de las Naciones Unidas a la Comisión y publicados en el sitio web de la Comisión de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2007/8 del Consejo, de 25 de julio de 2007, y recuerda la importancia de que haya una estrecha coordinación entre los principales facilitadores de las recomendaciones generales y con la secretaría de la Comisión;

3. *Observa* la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial a nivel regional facilitada por las comisiones regionales, como se señala en el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial a nivel regional e internacional², incluidas las medidas adoptadas a este respecto, y pone de relieve la necesidad de seguir abordando cuestiones de interés particular para cada región, centrándose en las dificultades y los obstáculos que puedan surgir en cada una de ellas en relación con la aplicación de todos los objetivos y principios establecidos por la Cumbre Mundial, con particular atención a la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo;

4. *Reitera* la importancia de utilizar instrumentos eficaces para mantener la coordinación de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial por parte de los múltiples interesados, con el objetivo de intercambiar información entre los facilitadores de las recomendaciones generales, determinar los aspectos que requieren mejoras y examinar las modalidades de presentación de informes sobre el proceso de aplicación en conjunto, alienta a todos los interesados a seguir aportando información a la base de datos sobre el inventario que mantiene la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos por la Cumbre Mundial, e invita a las entidades de las Naciones Unidas a actualizar la información sobre sus iniciativas en esa base de datos;

5. *Resalta* la urgente necesidad de que las recomendaciones que figuran en los documentos finales de la Cumbre Mundial se incorporen en las directrices revisadas para los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los marcos de asistencia de las

Naciones Unidas para el desarrollo, incluida la adición de un componente de tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo;

6. *Recuerda* la resolución 60/252 de la Asamblea General, de 27 de marzo de 2006, en la que la Asamblea solicitó al Consejo que supervisara el seguimiento en todo el sistema de las decisiones adoptadas por la Cumbre Mundial en Ginebra y Túnez y, para ello, solicitó al Consejo que, en su período de sesiones sustantivo de 2006, examinara el mandato, el programa y la composición de la Comisión, e incluso considerara el fortalecimiento de la Comisión, teniendo en cuenta el enfoque de participación de múltiples interesados;

7. *Observa con satisfacción* la celebración en Ginebra, del 9 al 13 de junio de 2014, de una reunión de alto nivel sobre el examen decenal de la Cumbre Mundial, organizada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y sus dos documentos finales: una Declaración relativa a la Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial y la Perspectiva para la Cumbre Mundial después de 2015;

8. *Exhorta* a todos los Estados a que, al construir la sociedad de la información, tomen las disposiciones necesarias para evitar cualquier medida unilateral que no esté en consonancia con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que entorpezca el pleno logro del desarrollo social y económico de la población de los países afectados y menoscabe su bienestar, y se abstengan de adoptar medidas de esa índole;

9. *Acoge con beneplácito* los progresos que se señalan en el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial, en particular el hecho de que, como resultado de la rápida expansión de la telefonía móvil desde 2005, más de la mitad de los habitantes del mundo tengan a su alcance el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y hagan uso de ellas para finales de 2016, de acuerdo con uno de los objetivos de la Cumbre Mundial, y de que el valor de esos adelantos se vea aumentado con la aparición de nuevos servicios y aplicaciones, incluidas la salud móvil, la agricultura conectada, las transacciones móviles, el gobierno móvil, el gobierno electrónico, los negocios electrónicos y los servicios para el desarrollo, que ofrecen un gran potencial para el desarrollo de la sociedad de la información;

10. *Observa con gran preocupación* que muchos países en desarrollo carecen de acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones a un costo razonable, y que para la mayoría de los pobres la promesa de la ciencia y la tecnología, en particular de las tecnologías de la información y las comunicaciones, aún no se ha cumplido, y pone de relieve la necesidad de aprovechar eficazmente la tecnología, en particular las tecnologías de la información y las comunicaciones, para reducir la brecha digital;

11. *Reconoce* que las tecnologías de la información y las comunicaciones brindan nuevas oportunidades y plantean nuevas dificultades, y que hay una necesidad apremiante de superar los grandes obstáculos a que se enfrentan los países en desarrollo para acceder a las nuevas tecnologías, como la falta de un entorno propicio adecuado, recursos suficientes, infraestructura, educación,

capacidad, inversión y conectividad, así como las cuestiones relacionadas con la propiedad, la reglamentación y las corrientes de tecnología, y, a este respecto, exhorta a todas las partes interesadas a que proporcionen recursos suficientes e intensifiquen sus actividades de desarrollo de la capacidad y transferencia de tecnología a los países en desarrollo, en particular los menos adelantados;

12. *Reconoce también* que las redes de acceso a servicios de banda ancha se están extendiendo rápidamente, en particular en los países desarrollados y subraya la apremiante necesidad de abordar la creciente brecha digital que existe en lo que respecta a la disponibilidad, asequibilidad, calidad del acceso y utilización de esos servicios entre los países de altos ingresos y otras regiones, prestando especial atención a apoyar a los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y África, como continente;

13. *Reconoce además* que la transición a un entorno en que predominan las comunicaciones móviles está transformando profundamente las estrategias de las empresas y que es necesario hacer un examen a fondo de la forma en que las personas y las comunidades utilizan las redes y los aparatos, así como de las estrategias públicas y la forma en que las redes de comunicaciones pueden utilizarse para lograr objetivos de desarrollo;

14. *Reconoce* que, a pesar de todos los adelantos y las mejoras observadas en algunos aspectos, en muchos países en desarrollo las tecnologías de la información y las comunicaciones y sus aplicaciones siguen estando fuera del alcance de la mayoría, en particular la población de las zonas rurales;

15. *Reconoce también* que el número de usuarios de Internet está aumentando y que, en algunos casos, también está cambiando el carácter de la brecha digital, que antes dependía de la disponibilidad de acceso y ahora está relacionado con la calidad de ese acceso, la información y las competencias que pueden adquirirse y su utilidad para los usuarios, y reconoce a este respecto que es necesario dar prioridad a la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones adoptando enfoques innovadores, incluida la participación de múltiples interesados, en el marco de las estrategias de desarrollo nacionales y regionales;

16. *Toma nota* del informe mundial titulado “The State of Broadband 2014: Broadband for All” (El estado de la banda ancha 2014: la banda ancha para todos), de la Comisión sobre la Banda Ancha para el Desarrollo Digital, y observa con interés los esfuerzos sostenidos de la Comisión sobre la Banda Ancha para promover a alto nivel el establecimiento de un entorno propicio para la conectividad de banda ancha, en particular por medio de planes nacionales al respecto y alianzas público-privadas para asegurar que los retos de la agenda de desarrollo se aborden con un impacto apropiado y junto con todas las partes interesadas;

17. *Observa* que, si bien en muchas esferas se han sentado cimientos sólidos para la creación de capacidad en tecnología de la información y las comunicaciones, con miras a construir la sociedad de la información, sigue siendo necesario desplegar esfuerzos para salvar los obstáculos que persisten, especialmente aquellos a que se enfrentan los países en desarrollo y los países menos adelantados, y señala las repercusiones positivas de las actividades más amplias de desarrollo de la capacidad en las que participan instituciones, organizaciones y entidades que se

ocupan de cuestiones relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones y la gobernanza de Internet;

18. *Reconoce* la necesidad de centrarse en las políticas de desarrollo de la capacidad y el apoyo sostenible a fin de seguir intensificando el impacto de las actividades e iniciativas en los niveles nacional y local encaminadas a prestar asesoramiento, servicios y apoyo para construir una sociedad de la información inclusiva, centrada en las personas y orientada al desarrollo;

19. *Observa* que siguen surgiendo temas, por ejemplo, las aplicaciones electrónicas en relación con el medio ambiente y la contribución de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la alerta temprana, la mitigación del cambio climático, las redes de contactos sociales, la virtualización y la computación y servicios en la nube, los servicios de Internet y de otro tipo para dispositivos móviles, la seguridad cibernética, la disparidad entre los géneros, la protección de la privacidad en línea y el empoderamiento y la protección, en particular contra la explotación y el abuso en Internet, de los grupos vulnerables de la sociedad, sobre todo de niños y jóvenes;

20. *Reitera* la importancia de los indicadores de las tecnologías de la información y las comunicaciones como instrumentos de seguimiento y evaluación para medir la brecha digital entre países y en la sociedad, y para informar a las autoridades cuando elaboran políticas y estrategias de desarrollo social, cultural y económico, y pone de relieve que la normalización y la armonización de indicadores de las tecnologías de la información y las comunicaciones fiables y actualizados periódicamente que capten el funcionamiento, la eficiencia, la asequibilidad y la calidad de los bienes y servicios son indispensables para aplicar las políticas relativas a esas tecnologías;

Gobernanza de Internet

21. *Reafirma* que el Secretario General ha de aplicar los resultados de la Cumbre Mundial relacionados con la gobernanza de Internet, en concreto el fortalecimiento de la cooperación y la organización del Foro para la Gobernanza de Internet, siguiendo dos procesos distintos, y reconoce que los dos procesos pueden ser complementarios;

22. *Reafirma también* los párrafos 34 a 37 y 67 a 72 de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información⁴;

Fortalecimiento de la cooperación

23. *Reconoce* la importancia de fortalecer la cooperación en el futuro para que los gobiernos puedan, en igualdad de condiciones, cumplir su papel y sus responsabilidades en lo que respecta a las cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet, aunque sin intervenir en los asuntos técnicos y operacionales cotidianos que no influyen en esas cuestiones;

24. *Reconoce también* que el proceso encaminado a fortalecer la cooperación, que debe iniciar el Secretario General, y en el que debían intervenir todas las organizaciones pertinentes antes de que concluyera el primer trimestre de 2006, implicará a todas las partes interesadas en sus respectivos cometidos, se

⁴ Véase A/60/687.

realizará lo más rápidamente posible teniendo siempre en cuenta los procedimientos legales y deberá responder de manera flexible a las innovaciones; que las organizaciones pertinentes deben comenzar un proceso encaminado a fomentar la cooperación en el que intervengan todas las partes interesadas actuando con la mayor rapidez posible y respondiendo de manera flexible a las innovaciones; y que deberá solicitarse a esas mismas organizaciones pertinentes que elaboren un informe anual de actividades;

25. *Recuerda* que, en su resolución 67/195, de 21 de diciembre de 2012, la Asamblea General invitó al Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a establecer un grupo de trabajo sobre el fortalecimiento de la cooperación para examinar el mandato de la Cumbre Mundial en relación con el fortalecimiento de la cooperación, como se indica en la Agenda de Túnez, mediante la solicitud, la recopilación y el examen de las aportaciones de todos los Estados Miembros y otros interesados, y a formular recomendaciones sobre el modo de ejecutar plenamente ese mandato, y solicitó al grupo de trabajo que presentase un informe a la Comisión en su 17º período de sesiones, en 2014, como aportación al examen general de los resultados de la Cumbre Mundial;

26. *Recuerda también* que, en su resolución 67/195, la Asamblea General solicitó al Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que asegurase que el Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Cooperación tuviera una representación equilibrada entre los gobiernos de los cinco grupos regionales de la Comisión e invitados de todos los demás interesados, a saber, el sector privado, la sociedad civil, las comunidades técnica y académica y las organizaciones intergubernamentales e internacionales, seleccionados en igual medida de los países en desarrollo y los países desarrollados;

27. *Observa* que el Grupo de Trabajo celebró cuatro reuniones, entre mayo de 2013 y mayo de 2014, durante las cuales examinó el mandato relativo al fortalecimiento de la cooperación, para lo cual formuló un cuestionario y solicitó, recopiló y analizó las aportaciones de todos los Estados Miembros y otros interesados a fin de elaborar proyectos de recomendación, como estipuló la Asamblea General en su resolución 67/195;

28. *Toma nota* del informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Cooperación⁵ y expresa su agradecimiento al Presidente y los miembros y a otras partes interesadas que presentaron aportaciones y contribuyeron a la labor del Grupo de Trabajo;

29. *Observa* que se había alcanzado un consenso sobre determinadas cuestiones al tiempo que persistía una amplia divergencia de opiniones sobre otros diversos asuntos, lo cual había impedido que el Grupo de Trabajo formulara recomendaciones sobre la manera de obtener el pleno fortalecimiento de la cooperación indicado en la Agenda de Túnez, de acuerdo con el mandato que había sido encomendado al Grupo de Trabajo por la Asamblea General en su resolución 67/195;

30. *Observa también* la labor iniciada por el Grupo de Trabajo a fin de examinar las cuestiones de política pública internacional detectadas en relación con Internet, preparar una lista de los mecanismos internacionales existentes que se

⁵ E/CN.16/2014/CRP.3.

ocupan de esas cuestiones, establecer el estado de los mecanismos, en su caso, y si están abordando las cuestiones, y procurar detectar lagunas para determinar qué tipos de recomendaciones puedan ser necesarios;

31. *Recuerda* que en su resolución 2014/27, el Consejo recomendó que la secretaría de la Comisión prosiguiera esa labor con miras a presentar conclusiones a la Comisión en su reunión entre períodos de sesiones para futuros debates, e integrarlas en el examen decenal de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial, que habría de prepararse para ser examinado por la Comisión en su 18º período de sesiones;

Foro para la Gobernanza de Internet

32. *Reconoce* la importancia del Foro para la Gobernanza de Internet y de su mandato de actuar como tribuna que posibilite el diálogo entre múltiples interesados sobre diversos asuntos, como se indica en el párrafo 72 de la Agenda de Túnez, que incluya temas de política pública relativos a los elementos clave de la gobernanza de Internet;

33. *Reconoce también* que en todas las regiones han surgido iniciativas nacionales y regionales relacionadas con el Foro para la Gobernanza de Internet, que abordan cuestiones de gobernanza de Internet que revisten importancia y prioridad para el país o la región que las organiza;

34. *Recuerda* la resolución 69/204 de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que continuara presentando, como parte de su labor de información anual sobre los avances logrados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial, información sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Trabajo sobre Mejoras del Foro para la Gobernanza de Internet de la Comisión⁶, en particular la de aumentar la participación de los países en desarrollo;

35. *Toma nota* de la celebración de la novena reunión del Foro para la Gobernanza de Internet, acogida por el Gobierno de Turquía en Estambul, del 2 al 5 de septiembre de 2014, en torno al tema principal, titulado “Conectar los continentes para mejorar la gobernanza de Internet basada en múltiples partes interesadas”;

36. *Acoge con beneplácito* la celebración de la 10ª reunión del Foro para la Gobernanza de Internet, que según lo previsto sería acogida por el Gobierno de Brasil en João Pessoa, del 10 al 13 de noviembre de 2015, y observa que, en el proceso preparatorio de la reunión, se han tenido en cuenta las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Trabajo sobre Mejoras del Foro para la Gobernanza de Internet;

37. *También acoge con beneplácito* el ofrecimiento de México para acoger la 11ª reunión del Foro para la Gobernanza de Internet en 2016, con sujeción a lo que decida la Asamblea General sobre la renovación del mandato del Foro;

⁶ A/67/65-E/2012/48 y Corr.1.

Perspectivas futuras

38. *Observa* el debate sustantivo sobre los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial durante el 18º período de sesiones de la Comisión, que tuvo lugar del 4 al 8 de mayo de 2015, y finalización de la labor de la Comisión para reunir las aportaciones de todos los facilitadores y partes interesadas como parte de los preparativos para su informe sobre el examen decenal de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial, y recuerda sus solicitudes a la Comisión para que informe al respecto, por conducto del Consejo, a la Asamblea General cuando realice el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial en 2015;

39. *Observa también* la celebración de una reunión coordinada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, titulada “Evento de Alto Nivel de examen decenal de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial”, como versión ampliada del Foro de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, en Ginebra, del 10 al 13 de junio de 2014;

40. *Observa además* la celebración en París, del 25 al 27 de febrero de 2013, de una reunión de examen decenal de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial, coordinada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, titulada “Hacia Sociedades del Conocimiento para la Paz y el Desarrollo Sostenible” y la declaración final de la reunión;

41. *Observa* la celebración de la quinta reunión del Foro Mundial de Políticas de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones sobre cuestiones de política pública internacional relativas a Internet, que tuvo lugar en Ginebra del 14 al 16 de mayo de 2013, y las opiniones emitidas por el Foro;

42. *Observa también* la celebración de la Cumbre Mundial de la Juventud: BYND 2015, organizada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones y acogida por el Gobierno de Costa Rica en San José, del 9 al 11 de septiembre de 2013, y su declaración;

43. *Insta* a las entidades de las Naciones Unidas que aún no estén cooperando activamente en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial a través del sistema de las Naciones Unidas a que tomen las medidas necesarias para comprometerse a construir una sociedad de la información centrada en las personas, inclusiva y orientada al desarrollo, y a que actúen como catalizadores para la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio⁷;

44. *Exhorta* a todos los interesados a que mantengan entre sus prioridades el objetivo de cerrar la brecha digital, en sus distintas formas, apliquen estrategias bien fundadas que contribuyan al fomento del gobierno electrónico y sigan dedicando especial atención a las políticas y aplicaciones de la tecnología de la información y las comunicaciones en favor de los pobres, en particular a la cuestión del acceso a la banda ancha a nivel de las comunidades, con miras a reducir la brecha digital entre los países y en cada país;

⁷ Resolución 55/2 de la Asamblea General.

45. *Insta* a todos los interesados a que den prioridad al desarrollo de enfoques innovadores que promuevan el acceso universal a la infraestructura de banda ancha a un costo asequible para los países en desarrollo y el uso de los servicios de banda ancha pertinentes a fin de garantizar la construcción de una sociedad de la información inclusiva, orientada al desarrollo y centrada en las personas, y de reducir al mínimo la brecha digital;

46. *Exhorta* a las organizaciones internacionales y regionales a que sigan evaluando periódicamente la universalidad del acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones en los países y a que presenten informes al respecto, a fin de crear oportunidades equitativas para el crecimiento del sector de la tecnología de la información y las comunicaciones en los países en desarrollo;

47. *Insta* a todos los países a que tomen medidas concretas para cumplir los compromisos que contrajeron en virtud del Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo⁸;

48. *Exhorta* a las organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones y foros pertinentes, a que, de conformidad con los resultados de la Cumbre Mundial, examinen y modifiquen periódicamente las metodologías relacionadas con los indicadores de las tecnologías de la información y las comunicaciones, teniendo en cuenta los distintos grados de desarrollo y las circunstancias nacionales, y por lo tanto:

a) Observa con aprecio la labor realizada por la Asociación para la Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo;

b) Observa también la celebración en Tbilisi, del 24 al 26 de noviembre de 2014, del 12º Simposio Mundial sobre los Indicadores de las Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones;

c) Alienta a los Estados Miembros a que reúnan los datos pertinentes a nivel nacional sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones, a fin de estar en condiciones de responder satisfactoriamente a encuestas como la encuesta sobre objetivos y metas de la Cumbre Mundial, intercambien información sobre estudios por países y colaboren con otros países en programas de intercambio para el fomento de la capacidad;

d) Alienta a las organizaciones de las Naciones Unidas y demás organizaciones y foros pertinentes a que promuevan la evaluación del impacto de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la pobreza y en sectores clave con el fin de determinar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para reforzar ese impacto;

e) Exhorta a los asociados internacionales para el desarrollo a que presten apoyo financiero para seguir facilitando las actividades de fomento de la capacidad y asistencia técnica en los países en desarrollo;

⁸ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.02.02.II.A.7), capítulo I, resolución 1, anexo.

49. *Invita* a la comunidad internacional a que haga contribuciones voluntarias al fondo fiduciario especial establecido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para apoyar la labor de examen y evaluación de la Comisión relacionada con el seguimiento de la Cumbre Mundial, y expresa su reconocimiento por el apoyo financiero prestado a ese fondo por los Gobiernos de Finlandia, Suiza y los Estados Unidos de América;

50. *Recuerda* el párrafo 111 de la Agenda de Túnez, en el que se solicitó a la Asamblea General que realizara un examen global de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial en 2015, y el párrafo 106, según el cual la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial deberían formar parte integrante del sistema de seguimiento global de las Naciones Unidas de las grandes conferencias de las Naciones Unidas;

51. *Recuerda también* el párrafo 11 de la resolución 67/195 de la Asamblea General, en el que la Asamblea reafirmó el papel que le competía en el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial que se celebraría a fines de 2015, como se reconoció en el párrafo 111 de la Agenda de Túnez;

52. *Recuerda además* el párrafo 22 de la resolución 68/198 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2013, en la que la Asamblea decidió finalizar las modalidades para su examen general lo antes posible, e invitó al Presidente de la Asamblea a que nombrara a dos cofacilitadores para que celebraran consultas intergubernamentales abiertas a tal efecto;

53. *Recomienda* que, en consonancia con el proceso de la Cumbre Mundial y con sujeción a lo que decida la Asamblea General, se ponga en marcha un proceso preparatorio apropiado en el que se tenga en cuenta la experiencia adquirida en las dos fases de la Cumbre Mundial;

54. *Observa* el papel que desempeña la Comisión, enunciado en la resolución 2006/46 del Consejo, en la prestación de asistencia al Consejo como centro de coordinación en el seguimiento a nivel de todo el sistema, en especial en relación con el examen y la evaluación de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial;

55. *Toma nota con aprecio* del informe sobre las actividades relacionadas con la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que es un recurso valioso para el seguimiento después de la conclusión de la fase de Túnez de la Cumbre Mundial;

56. *Reitera* la importancia del intercambio de las mejores prácticas a nivel mundial y, reconociendo la excelencia en la ejecución de proyectos e iniciativas que promueven los objetivos de la Cumbre Mundial, alienta a todos los interesados a que, como parte del proceso de seguimiento de la Cumbre Mundial, propongan sus proyectos como candidatos a los premios anuales para proyectos relacionados con la Cumbre Mundial, al tiempo que toma nota del informe sobre las experiencias positivas relacionadas con la Cumbre Mundial;

57. *Recuerda* el párrafo 57 de la resolución 2014/27 del Consejo, en la que el Consejo solicitó a la Comisión que pidiera nuevas aportaciones de los Estados Miembros, todos los facilitadores y partes interesadas y organizara, durante su 18º período de sesiones, que se celebraría en 2015, un debate sustantivo sobre el examen decenal de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la

Cumbre Mundial, y que informara al respecto, por conducto del Consejo, a la Asamblea General cuando realizara el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial en 2015;

58. *Recuerda además* el párrafo 48 de la resolución 2013/9 del Consejo, en la que el Consejo solicitó a la Comisión que, después de su 18º período de sesiones, presentara a la Asamblea General durante su examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial en 2015, el examen decenal de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre;

59. *Toma nota* del informe de la Comisión en su 18º período de sesiones⁹, en particular con un resumen de los debates sustantivos sobre el examen decenal de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial, junto con un enlace a las intervenciones hechas en ese sentido, y decide remitirlo al proceso preparatorio de la reunión de alto nivel de la Asamblea General;

60. *Toma nota asimismo* del informe preparado por la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, titulado *Implementing World Summit on the Information Society Outcomes: A Ten-Year Review*, que sirvió de base para los debates sustantivos, y decide presentarlo también al proceso preparatorio de la reunión de alto nivel de la Asamblea General como aportación a sus deliberaciones;

61. *Solicita* al Secretario General que presente a la Comisión, todos los años, un informe sobre la aplicación de las recomendaciones que figuran en la presente resolución y en otras resoluciones del Consejo relativas a la evaluación de los progresos cuantitativos y cualitativos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial;

62. *Pone de relieve* la importancia de promover una sociedad de la información de carácter inclusivo, prestando particular atención a la reducción de la brecha digital y la brecha de la conexión de banda ancha, teniendo en cuenta consideraciones de género y cultura, así como los jóvenes y otros grupos insuficientemente representados;

63. *Pone de relieve también* la importancia de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo, y considera que debería reflejarse debidamente en la agenda para el desarrollo después de 2015.

⁹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2015, Suplemento núm. 11 (E/2015/31).*

Proyecto de resolución II Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo*

El Consejo Económico y Social,

Reconociendo el papel de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo como el portavoz de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo,

Reconociendo también la función y la contribución cruciales de la ciencia, la tecnología y la innovación en la promoción y el mantenimiento de la competitividad de los países en la economía mundial, en la solución de los problemas mundiales y en el logro del desarrollo sostenible,

Reconociendo además el papel esencial que desempeñan las tecnologías de la información y las comunicaciones en la promoción y el empoderamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo,

Recordando el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005¹, en el que se reconoció el papel decisivo de la ciencia y la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y reafirmando los compromisos enunciados en él,

Recordando también que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo es la secretaria de la Comisión,

Reconociendo que en su resolución 68/220, de 20 de diciembre de 2013, relativa a la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo, la Asamblea General alentó a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo a que siguiera realizando exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación con miras a ayudar a los países en desarrollo y a los países de economía en transición a determinar las medidas necesarias para integrar esas políticas en sus estrategias nacionales de desarrollo,

Recordando la decisión 2011/235 del Consejo Económico y Social, de 26 julio de 2011, en la que prorrogó hasta 2015 el mandato de la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género de la Comisión, así como las resoluciones de la Asamblea General 66/129, de 19 de diciembre de 2011, y 66/211 y 66/216, de 22 de diciembre de 2011, que abordan, respectivamente, cuestiones relativas al mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales, los obstáculos que impiden la igualdad de acceso de las mujeres y las niñas a la ciencia y la tecnología, y la integración de la perspectiva de género en las políticas y los programas de desarrollo,

Reconociendo el papel decisivo de la ciencia, la tecnología y la innovación en la consecución de varios Objetivos de Desarrollo del Milenio, y destacando el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación como facilitador de la agenda para el desarrollo después de 2015 con el fin de seguir abordando los problemas mundiales,

* Véase la reseña de las deliberaciones en el capítulo III.

¹ Resolución 60/1 de la Asamblea General.

Tomando nota del informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible² y sus repercusiones en la comunidad mundial de la ciencia, la tecnología y la innovación,

Tomando nota también del informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015, titulado “El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta”³, que identifica a la tecnología, la ciencia y la innovación como medios para aplicar la agenda para el desarrollo sostenible,

Acogiendo con beneplácito la labor de la Comisión con respecto a sus dos temas prioritarios actuales, a saber, “Prospectiva estratégica para la agenda para el desarrollo después de 2015” y “Desarrollo Digital”,

Observando la necesidad de adoptar nuevos enfoques que incorporen las políticas y la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación como componentes fundamentales de los planes nacionales de desarrollo, por medios como la colaboración entre los ministerios de los sectores correspondientes, los organismos encargados de la ciencia, la tecnología y la innovación y de las tecnologías de la información y las comunicaciones y diversos órganos reguladores,

Reconociendo que los ejercicios de previsión tecnológica podrían ayudar a los encargados de la formulación de políticas y los interesados en la futura aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015 mediante la identificación de los problemas y las oportunidades que se podrían abordar estratégicamente, y que las tendencias de la tecnología se deberían analizar, teniendo en cuenta el contexto socioeconómico más amplio,

Reconociendo también que un ecosistema digital⁴ bien elaborado es un requisito primordial para un desarrollo digital eficaz y la facilitación de la ciencia, la tecnología y la innovación,

Reconociendo además el aumento de las actividades de integración regional en todo el mundo y la dimensión regional asociada de las cuestiones relativas a la ciencia, la tecnología y la innovación,

Observando los importantes logros de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el potencial permanente de esas tecnologías para contribuir al bienestar humano, a la prosperidad económica y al empleo,

Observando también que la eficacia de las políticas de tecnología e innovación a nivel nacional se ve facilitada, entre otras cosas, por la creación de entornos normativos que permitan a las instituciones de enseñanza e investigación, las empresas y la industria innovar, invertir y reflejar los adelantos de la ciencia, la tecnología y la innovación en creación de empleo y crecimiento económico, en los que se incorporen todos los elementos interrelacionados, como la transferencia de conocimientos,

² A/68/970 y Corr.1.

³ A/69/700.

⁴ El ecosistema digital incluye componentes tales como la infraestructura tecnológica, la infraestructura de datos, la infraestructura financiera, la infraestructura institucional y la infraestructura humana.

Recomienda las siguientes medidas para que las examinen los gobiernos nacionales, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:

a) Se alienta a los gobiernos a que, a título individual y colectivamente, tengan en cuenta las conclusiones de la Comisión y consideren la posibilidad de adoptar las medidas siguientes:

i) Vincular estrechamente la ciencia, la tecnología, la innovación y las estrategias de desarrollo sostenible dando prioridad al fomento de la capacidad en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y de ciencia, tecnología e innovación en los planes de desarrollo nacionales;

ii) Promover la capacidad local de innovación para el desarrollo económico inclusivo y sostenible mediante la reunión de los conocimientos locales en materia de ciencia, formación profesional e ingeniería, en particular, mediante la colaboración con los programas nacionales y entre ellos;

iii) Llevar a cabo una investigación sistémica, que incluya ejercicios de previsión, sobre las nuevas tendencias en materia de ciencia, tecnología e innovación y de las tecnologías de la información y las comunicaciones y sus efectos en el desarrollo, en particular en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015;

iv) Utilizar los ejercicios de previsión estratégica a fin de detectar posibles lagunas en la educación a mediano y largo plazo, y abordar esas falencias mediante una combinación de políticas, en las que se incluya la promoción de la enseñanza de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas y la formación profesional;

v) Emplear la previsión estratégica como proceso para alentar un debate estructurado entre todos los interesados, a saber: los representantes de los poderes públicos, el mundo de la ciencia, la industria y la sociedad civil, y el sector privado (en particular, las pequeñas y medianas empresas), con miras a crear un entendimiento común de los problemas a largo plazo y lograr un consenso sobre las políticas futuras;

vi) Empezar con regularidad iniciativas de previsión estratégica sobre problemáticas regionales y mundiales y cooperar en el establecimiento de un sistema de representación gráfica para examinar e intercambiar los resultados de la previsión tecnológica, incluso proyectos experimentales, con otros Estados Miembros, mediante la utilización de los mecanismos regionales existentes, y en colaboración con las partes interesadas pertinentes;

vii) Realizar evaluaciones de los sistemas nacionales de innovación, en particular los ecosistemas digitales, para identificar las deficiencias y hacer intervenciones normativas eficaces para fortalecer los componentes más débiles del ecosistema digital, al mismo tiempo que se reconocen los vínculos entre sus diversos componentes;

viii) Movilizar recursos a través de múltiples canales para reforzar el sistema nacional de innovación para la ciencia, la tecnología y la innovación;

ix) Alentar a los nativos digitales a desempeñar una función clave en un enfoque basado en la comunidad para el fomento de la capacidad en materia de

ciencia, tecnología e innovación, y facilitar la utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015;

x) Establecer políticas que apoyen el desarrollo de ecosistemas digitales, que sean inclusivos y que alienten el desarrollo del contenido local y que atraigan y apoyen la inversión privada, la innovación y la iniciativa empresarial;

xi) Colaborar con todas las partes interesadas, promover la aplicación de las TIC en todos los sectores, para mejorar la sostenibilidad del medio ambiente y alentar la creación de instalaciones adecuadas para reciclar y eliminar los desechos electrónicos;

xii) Resolver la persistente brecha entre los géneros que existe en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación en general y en la educación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas en particular, mediante el estímulo de la labor de mentores y el apoyo a otras iniciativas encaminadas a atraer y retener a las mujeres y las niñas a esos ámbitos;

xiii) Apoyar las políticas y las actividades de los países en desarrollo en los ámbitos de la ciencia y la tecnología en el contexto de la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur por medio del estímulo de la asistencia financiera y técnica, el fomento de la capacidad, la transferencia de tecnología en términos y condiciones mutuamente acordados, y los programas o cursos de capacitación técnica;

b) Se alienta a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a:

i) Seguir desempeñando su función como portavoz de la ciencia, la tecnología y la innovación y prestar asesoramiento de alto nivel al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General sobre cuestiones pertinentes de ciencia, tecnología, ingeniería e innovación;

ii) Ayudar a formular la importante función de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de la ciencia, la tecnología, la innovación y la ingeniería como elementos facilitadores de la agenda para el desarrollo después de 2015 y, con ese fin, servir de foro para la planificación estratégica y proporcionar previsiones de las tendencias más importantes de la ciencia, la tecnología y la innovación en sectores clave de la economía y señalar a la atención las tecnologías nuevas y que alteran el panorama;

iii) Sensibilizar a la opinión pública y facilitar la creación de redes y alianzas entre las distintas organizaciones y redes de previsión tecnológica, en colaboración con otras partes interesadas, con el objetivo de mejorar la cooperación internacional en lo que respecta a las nuevas herramientas y metodologías de previsión tecnológica, el intercambio de experiencias y mejores prácticas y la organización de programas de capacitación y proyectos de colaboración, por ejemplo, sobre las perspectivas del empleo, las aptitudes en ciencia, tecnología e innovación y la empleabilidad futura de los profesionales en esos ámbitos;

iv) Concienciar a los encargados de la formulación de políticas del proceso de innovación y detectar oportunidades concretas para que los países en desarrollo se beneficien de esa innovación, prestando especial atención a las

nuevas tendencias en materia de innovación que puedan ofrecer posibilidades novedosas a los países en desarrollo;

v) Fortalecer y revitalizar de forma proactiva las alianzas mundiales en materia de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible; ello supondría la participación de la Comisión en a) la utilización de la previsión tecnológica para establecer el alcance de los proyectos internacionales concretos de iniciativas selectivas de investigación, desarrollo y despliegue de tecnología y fomento de la capacidad en materia de recursos humanos para la ciencia, la tecnología y la innovación; y b) el estudio de modelos de financiación innovadores y otros recursos que contribuyan a aumentar la capacidad de los países en desarrollo en proyectos e iniciativas de colaboración en ciencia, tecnología e innovación;

vi) Debatar y estudiar modelos de financiación innovadores como medio para atraer nuevas fuentes de inversión de capital para la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las soluciones basadas en la innovación, en colaboración con otras organizaciones, cuando proceda;

vii) Promover el fomento de la capacidad y la cooperación en investigación y desarrollo;

viii) Ofrecer un foro para el intercambio de mejores prácticas, modelos eficaces de innovación local, estudios de casos y experiencia en el uso de la ciencia, la tecnología y la ingeniería para la innovación, en particular la aplicación de nuevas tecnologías emergentes, en relación simbiótica con las tecnologías de la información y las comunicaciones, para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible, y para compartir las conclusiones con todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas;

ix) Desempeñar un papel activo en la concienciación del potencial de la ciencia, la tecnología y la innovación para contribuir a la agenda para el desarrollo después de 2015 mediante aportaciones sustantivas a los procesos y órganos pertinentes de las Naciones Unidas, e intercambiar conclusiones y buenas prácticas en materia de ciencia, tecnología e innovación entre los Estados Miembros y con otros interesados;

x) Resaltar la importancia de la labor de la Comisión respecto de la aplicación y el seguimiento en las esferas de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de la ciencia, la tecnología y la innovación en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en el marco de lo cual la Presidencia de la Comisión presentaría información en el curso de los exámenes y las reuniones pertinentes del Consejo Económico y Social, habida cuenta de que el 2015 es un año de transición a la agenda para el desarrollo después de 2015;

c) Se alienta a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo a:

i) Buscar financiación de manera proactiva para la ampliación de los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación, haciendo hincapié en la función crucial que desempeñan las tecnologías de la información y las comunicaciones para potenciar la creación y el aprovechamiento de la capacidad en materia de ciencia, tecnología, innovación

e ingeniería, y la aplicación de las recomendaciones formuladas en esos exámenes, según proceda, en estrecha cooperación con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales;

ii) Examinar la viabilidad de incluir elementos de previsión estratégica y evaluación de ecosistemas digitales en los exámenes de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación y las tecnologías de la información y las comunicaciones, posiblemente mediante la inclusión de un capítulo dedicado a estos temas;

iii) Planificar actualizaciones periódicas sobre los progresos realizados en los países en los que se han realizado exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación, e invitar a esos países a informar a la Comisión sobre los progresos realizados, la experiencia adquirida y las dificultades encontradas en la aplicación de las recomendaciones;

iv) Alentar a la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género de la Comisión a que haga aportaciones a las deliberaciones y la documentación de la Comisión, informe en los períodos de sesiones anuales de la Comisión sobre los progresos realizados e integre mejor la perspectiva de género en los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación.

B. Proyectos de decisión que se presentan al Consejo para su aprobación

2. La Comisión también recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe los proyectos de decisión siguientes:

Proyecto de decisión I Prórroga del mandato de la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

El Consejo Económico y Social decide prorrogar el mandato de la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo por otros cinco años, a partir del 1 de enero de 2016, para que la Junta pueda concluir su programa de trabajo dentro de los límites de los recursos extrapresupuestarios destinados a ese fin.

Proyecto de decisión II Participación de organizaciones no gubernamentales y de entidades de la sociedad civil en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

El Consejo Económico y Social, recordando su resolución 2006/46, de 28 de julio de 2006, y sus decisiones 2008/217, de 18 de julio de 2008, 2010/226, de 19 de julio de 2010, y 2011/236, de 26 de julio de 2011, reconociendo la necesidad de aumentar al máximo la participación y las contribuciones constructivas de las

entidades de la sociedad civil en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo:

a) Reconoce que la participación de organizaciones no gubernamentales y de entidades de la sociedad civil en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo ha sido beneficiosa para la Comisión;

b) Decide, con carácter excepcional y sin perjuicio de lo dispuesto en los reglamentos establecidos de sus comisiones orgánicas, invitar a las organizaciones no gubernamentales y las entidades de la sociedad civil que no han sido reconocidas como entidades consultivas del Consejo pero que han sido acreditadas para participar en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a participar en la labor de la Comisión hasta 2020;

c) Insta a que se hagan contribuciones voluntarias con el objeto de prestar la máxima asistencia posible para facilitar la participación de organizaciones no gubernamentales y de entidades de la sociedad civil de países en desarrollo y asegurar la representación equilibrada de dichas organizaciones y entidades, incluso en los grupos de expertos de la Comisión;

d) Invita al Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales a que, con la mayor prontitud posible, considere las solicitudes de esas organizaciones y entidades de conformidad con el reglamento del Consejo;

e) Decide que, sin dejar de aplicar eficazmente el criterio de permitir la participación de múltiples interesados, se mantenga el carácter intergubernamental de la Comisión;

f) Decide también que la Comisión, en colaboración con los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y demás partes interesadas, incluso prestando asistencia a quienes la soliciten, haga todo lo posible por facilitar y asegurar la participación cabal y efectiva de todas las entidades interesadas de los países en desarrollo, en particular las organizaciones no gubernamentales, las pequeñas y medianas empresas, las asociaciones sectoriales y las instituciones de desarrollo.

Proyecto de decisión III

Participación de entidades académicas y técnicas en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

El Consejo Económico y Social, recordando su resolución 2006/46, de 28 de julio de 2006, y sus decisiones 2008/218, de 18 de julio de 2008, 2010/227, de 19 de julio de 2010, y 2011/237, de 26 de julio de 2011, reconociendo la necesidad de aumentar al máximo la participación y las contribuciones constructivas de las entidades académicas y técnicas en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, y habiendo examinado las actuales modalidades de participación de esas entidades:

a) Reconoce que la participación de entidades académicas en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo ha sido beneficiosa para la Comisión;

b) Decide prorrogar las disposiciones vigentes sobre la participación de entidades académicas y técnicas en la labor de la Comisión hasta 2020;

c) Decide asimismo que, sin dejar de aplicar eficazmente el criterio de permitir la participación de múltiples interesados, se mantenga el carácter intergubernamental de la Comisión;

d) Decide también que la Comisión, en colaboración con los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y demás partes interesadas, incluso prestando asistencia a quienes la soliciten, haga todo lo posible por facilitar y asegurar la participación cabal y efectiva de todas las entidades interesadas de los países en desarrollo, en particular las organizaciones no gubernamentales, las pequeñas y medianas empresas, las asociaciones sectoriales y las instituciones de desarrollo.

Proyecto de decisión IV

Participación de entidades del sector empresarial, incluido el sector privado, en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

El Consejo Económico y Social, recordando su resolución 2006/46, de 28 de julio de 2006, y sus decisiones 2007/216, de 26 de abril de 2007, 2010/228, de 19 de julio de 2010, y 2011/238, de 26 de julio de 2011, reconociendo la necesidad de aumentar al máximo la participación y las contribuciones de las entidades del sector empresarial, incluido el sector privado, en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y habiendo examinado las actuales modalidades de participación de esas entidades:

a) Reconoce que la participación de entidades del sector empresarial, incluido el sector privado, en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo ha sido beneficiosa para la Comisión;

b) Decide prorrogar las disposiciones vigentes sobre la participación de entidades del sector empresarial, incluido el sector privado, en la labor de la Comisión hasta 2020;

c) Decide asimismo que, sin dejar de aplicar eficazmente el criterio de permitir la participación de múltiples interesados, se mantenga el carácter intergubernamental de la Comisión;

d) Decide también que la Comisión, en colaboración con los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y demás partes interesadas, incluso prestando asistencia a quienes la soliciten, haga todo lo posible por facilitar y asegurar la participación cabal y efectiva de todas las entidades interesadas de los países en desarrollo, en particular las organizaciones no gubernamentales, las pequeñas y medianas empresas, las asociaciones sectoriales y las instituciones de desarrollo.

Proyecto de decisión V
Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el
Desarrollo sobre su 18º período de sesiones y programa
provisional y documentación de su 19º período de
sesiones*

El Consejo Económico y Social,

a) Toma nota del informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 18º período de sesiones¹;

b) Aprueba el programa provisional y la documentación para el 19º período de sesiones de la Comisión expuesto a continuación.

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional.

Documentación

Informe del Secretario General

3. Ciencia y tecnología para el desarrollo:

Temas prioritarios:

- a) Ciudades e infraestructuras inteligentes;

Documentación

Informe del Secretario General

- b) Previsión para el desarrollo digital.

Documentación

Informe del Secretario General

4. Presentación de informes sobre exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación.
5. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 20º período de sesiones de la Comisión.
6. Programa provisional y documentación del 20º período de sesiones de la Comisión.
7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 19º período de sesiones.

* Véase una reseña de las deliberaciones en los capítulos VI y VII.

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2015, Suplemento núm. 11 (E/2015/31).*

C. Asuntos que se han señalado a la atención del Consejo

3. Se señala a la atención del Consejo Económico y Social la decisión siguiente, adoptada por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo:

Decisión 18/101

Documentos examinados por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su 18º período de sesiones

La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo toma nota del informe del Secretario General sobre el desarrollo digital (E/CN.16/2015/2).

Capítulo II

Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional

4. La Comisión examinó el tema 2 del programa en sus sesiones segunda, tercera, cuarta, séptima y novena, celebradas los días 4, 5, 7 y 8 de mayo de 2015. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional (A/70/63-E/2015/10);

b) *Summary report prepared by the secretariat of the United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD) on the intersessional panel meeting held in Geneva from 26 to 28 November 2014* (Informe resumido preparado por la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) sobre la reunión de expertos entre períodos de sesiones celebrada en Ginebra del 26 al 28 de noviembre de 2014) (E/CN.16/2015/CRP.1);

c) *Summary report prepared by the secretariat of UNCTAD on the mapping of international Internet public policy issues* (Informe resumido preparado por la secretaría de la UNCTAD sobre la representación gráfica de las cuestiones de políticas públicas internacionales relativas a Internet) (E/CN.16/2015/CRP.2 y Add.1);

d) Informe preparado por la secretaría de la UNCTAD, *Implementing World Summit on Information Society Outcomes: A Ten-Year Review* (UNCTAD/DTL/STICT/2015/3).

5. En la segunda sesión, el 4 de mayo, la Directora de la División de Tecnología y Logística de la UNCTAD presentó el informe del Secretario General.

6. En la misma reunión, Adama Samassékou, Presidente de la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, y Janis Karklins, Presidente de la segunda fase de la Cumbre Mundial, pronunciaron los discursos de fondo.

Mesa redonda ministerial sobre el tema “Examen decenal de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información”

7. También en la segunda sesión, el 4 de mayo, la Comisión celebró una mesa redonda ministerial sobre el tema “Examen decenal de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información”, que fue moderada por la Presidenta, Omobola Johnson (Nigeria) y en la que intervinieron los participantes siguientes: Zohra Derdouri, Ministra de Correos y Tecnologías de la Información y de la Comunicación de Argelia; Daniel Sepúlveda, Vicesecretario de Estado Adjunto y Coordinador para la Política Internacional de las Comunicaciones y la Información de la Oficina de Asuntos Económicos y Empresariales del Departamento de Estado; Godfrey Malama, Secretario Permanente, Ministerio de Información y Radiodifusión de Zambia; y Philip Metzger, Director de la Oficina Federal de Comunicaciones de Suiza.

8. En el debate interactivo posterior, hicieron uso de la palabra las delegaciones de Cuba y de México y el observador de la Unión Europea.

9. También hicieron uso de la palabra las siguientes organizaciones no gubernamentales: la Cámara de Comercio Internacional e Internet Society.

10. En sus sesiones tercera y cuarta, el 5 de mayo, la Comisión celebró un debate sustantivo sobre el examen decenal de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, de conformidad con el párrafo 57 de la resolución 2014/27 del Consejo Económico y Social y escuchó las declaraciones formuladas por los representantes del Brasil, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la India, el Canadá, la Arabia Saudita, la República Islámica del Irán, la Federación de Rusia, Portugal, Suiza, Suecia, China, Austria, los Estados Unidos de América, el Japón, México, el Pakistán, Zambia, el Camerún, Australia, Sudáfrica, Letonia, el Estado Plurinacional de Bolivia y Mauritania.

11. En las mismas sesiones, formularon declaraciones los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

12. En las mismas sesiones, también formularon declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Internet Society, Asociación para el Progreso de las Comunicaciones, Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet, la Fundación ICT for Peace, la Iniciativa de acción empresarial en apoyo de la sociedad de la información de la Cámara de Comercio Internacional e IT for Change.

13. En la cuarta sesión, tras una declaración de la Presidenta, formularon declaraciones los representantes de Australia, el Estado Plurinacional de Bolivia, el Brasil, el Canadá, Cuba, la República Islámica del Irán, el Japón, Letonia, México, la Arabia Saudita, Suecia, Turquía, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

14. En la misma sesión, hizo una declaración el observador de la Unión Europea.

15. También en la misma sesión, la Presidenta, la Directora de la División de Tecnología y Logística de la UNCTAD y el Secretario de la Comisión aportaron aclaraciones con respecto a las preguntas planteadas.

16. En la cuarta sesión, formuló una declaración el Vicepresidente Peter Major (Hungría).

17. También en la cuarta sesión, tras una declaración de la Presidenta, la Comisión acordó que, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 57 de la resolución 2014/27 del Consejo Económico y Social, se informara a la Asamblea General por conducto del Consejo (véase el anexo II del presente informe) sobre su debate sustantivo del examen decenal de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial.

Medidas adoptadas por la Comisión

Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

18. En su novena sesión, celebrada el 8 de mayo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución, titulado *Assessment of the progress made in the implementation of and follow-up to the outcomes of the World Summit on the Information Society* (Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información), presentado por el Vicepresidente (Hungría), sobre la base de consultas oficiosas y distribuido en un documento oficioso únicamente en inglés.

19. En la misma sesión, el Secretario de la Comisión proporcionó aclaraciones sobre las consecuencias del proyecto de resolución para el presupuesto por programas y respondió a las preguntas de las delegaciones.

20. También en la misma sesión, la Presidenta formuló una declaración.

21. La Comisión aprobó el proyecto de resolución y recomendó al Consejo Económico y Social que lo aprobara (véase el cap. I, secc. A, proyecto de resolución I).

Capítulo III

Ciencia y tecnología para el desarrollo

Temas prioritarios

a) **Prospectiva estratégica para la agenda para el desarrollo después de 2015**

b) **Desarrollo digital**

22. La Comisión examinó el tema 3 del programa en sus sesiones primera, quinta, séptima y octava, celebradas los días 4, 6, 7 y 8 de mayo. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre Desarrollo Digital (E/CN.16/2015/2);

b) Informe del Secretario General sobre Prospectiva estratégica para la agenda para el desarrollo después de 2015 (E/CN.16/2015/3).

23. En la quinta sesión, celebrada el 6 de mayo, formularon declaraciones introductorias la Directora de la División de Tecnología y Logística de la UNCTAD y el Jefe de la secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

24. En la misma sesión, el Jefe de la Sección de Ciencia y tecnología, División de Tecnología y Logística de la UNCTAD, formuló una declaración y presentó los informes del Secretario General.

Mesa redonda ministerial “Gestión de la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible: el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación”

25. En las sesiones primera y segunda, el 4 de mayo, la Comisión celebró una mesa redonda ministerial sobre el tema “Gestión de la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible: el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación”, que fue moderada por la Presidenta (Nigeria) y en la que intervinieron los siguientes participantes: Héctor Casanueva, Representante Permanente de Chile ante la Organización Mundial del Comercio; Pascal Nguihé Kanté, Jefe de la División de Promoción y Divulgación de los Resultados de Investigación, Ministerio de Investigación Científica e Innovación del Camerún; Ligia Amada Melo de Cardona, Ministra de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la República Dominicana; Bruno Jean Richard Itoua, Ministro de Investigación Científica e Innovación Tecnológica del Congo; Pichet Durongkaverroj, Ministro de Ciencia y Tecnología de Tailandia; Kamran Ali-Qureshi, Secretario Federal, Ministerio de Ciencia y Tecnología del Pakistán; Hilal Al-Hinai, Presidente del Consejo de Investigación de Omán; Patrick K Nkanza, Secretario Permanente, Ministerio de Educación, Ciencia, Formación Profesional y Educación en la Primera Infancia de Zambia; Mohammed Jibrin, Director General y Director Ejecutivo, Junta Nacional de Incubación Tecnológica de Nigeria; Frances Colón, Asesora interina de Ciencia y Tecnología del Secretario de Estado de los Estados Unidos de América; João Sebastião Teta, Secretario de Estado de Ciencia y Tecnología de Angola; y Azhari Abdelbagi, Subsecretario del Ministerio de Educación Superior e Investigación Científica del Sudán.

26. Participaron también en el debate interactivo posterior las delegaciones de Uganda, Marruecos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y China, así como el observador de la Unión Europea.

27. En esa misma sesión, pronunció una declaración introductoria el Secretario General Adjunto de la UNCTAD.

28. También en la misma sesión, la Comisión acordó transmitir el resumen de los debates de la mesa redonda ministerial redactado por la Presidenta (E/2015/78) a la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social, que se celebrará del 6 al 10 de julio de 2015.

Mesa redonda: Ciencia y tecnología para el desarrollo

29. En su quinta sesión, celebrada el 6 de mayo, formularon declaraciones Sergio Bitar, Investigador Superior de Inter-American Dialogue, y el ex Ministro de Obras Públicas, Educación y Minería de Chile, y Shirley Malcom, Jefa de la Dirección de Educación y Recursos Humanos de la Asociación Estadounidense para el Progreso de la Ciencia, y miembro de la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género.

30. En la misma sesión, la Comisión celebró un debate de expertos sobre ciencia y tecnología para el desarrollo, moderado por la Presidenta (Nigeria). Hicieron presentaciones Geci Karuri-Sebina, Presidente del South African Node at The Millennium Project; Michael Heister, Jefe del Departamento de Enseñanza y Aprendizaje Profesional, Programas Nacionales y Programas de Desarrollo, Instituto Federal de Formación Profesional y Capacitación, Alemania; Raul Katz, Director, Business Strategy Research, Institute for Tele-Information, Columbia University; Mark Graham, Investigador Superior y Profesor Asociado, Oxford Internet Institute; y Maurizio Bona, Asesor del Director General de la Organización Europea de Investigación Nuclear (CERN).

31. A continuación tuvo lugar un debate interactivo, en el que los expertos respondieron a las preguntas y observaciones formuladas por los representantes de Kenya, la India, Hungría, México, Tailandia, el Canadá, Austria y los Estados Unidos de América.

32. Formuló también una declaración el observador de la Unión Europea.

Medidas adoptadas por la Comisión

Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

33. En su octava sesión, celebrada el 8 de mayo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado Science, technology and innovation for development (La ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo), presentado por la Vicepresidenta Victoria Romero (México) sobre la base de consultas oficiosas y distribuido únicamente en inglés.

34. La facilitadora del proyecto de resolución, Victoria Romero (México), hizo una declaración.

35. El Secretario de la Comisión proporcionó aclaraciones sobre las consecuencias del proyecto de resolución para el presupuesto por programas.

36. La Comisión aprobó el proyecto de resolución y recomendó al Consejo Económico y Social que lo aprobara (véase el cap. I, secc. A, proyecto de resolución II).

Proyecto de decisión propuesto por la Presidenta

37. En su octava sesión, celebrada el 8 de mayo, a propuesta de la Presidenta, la Comisión decidió tomar nota del informe del Secretario General sobre Prospectiva estratégica para la agenda para el desarrollo después de 2015 (E/CN.16/2015/3).

Capítulo IV

Presentación de informes sobre los exámenes de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación

38. En su sexta sesión, celebrada el 6 de mayo, la Comisión examinó el tema 4 del programa.

Presentación del examen de las políticas de Tailandia en materia de ciencia, tecnología e innovación

39. Joakim Reiter, Vicesecretario General de la UNCTAD, formuló una declaración introductoria.

40. El representante de la secretaría de la UNCTAD hizo una presentación.

41. También hizo una presentación Pichet Durongkaverroj, Ministro de Ciencia y Tecnología de Tailandia.

42. Formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, Finlandia, Alemania, China, Filipinas y el Japón, así como el observador de Singapur.

43. También formularon declaraciones los representantes de la República Islámica del Irán, Kenya, Uganda, el Camerún y Austria, así como el observador de Marruecos.

Capítulo V

Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 19º período de sesiones de la Comisión

44. La Comisión examinó el tema 5 del programa en su octava sesión, celebrada el 8 de mayo.

45. La Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa de su 19º período de sesiones:

Presidente:

Peter Major (Hungria)

Vicepresidentes:

A Min Tjoa (Austria)

Maxwell Otim Onapa (Uganda)

46. La Comisión aplazó la elección de los Vicepresidentes de los Estados del Asia y el Pacífico y los Estados de América Latina y el Caribe.

47. La Comisión aplazó la elección del Relator hasta su 19º período de sesiones.

Capítulo VI

Programa provisional y documentación del 19º período de sesiones de la Comisión

48. La Comisión examinó el tema 6 del programa en su octava sesión, celebrada el 8 de mayo. Tuvo ante sí un documento oficioso que contenía el proyecto de programa provisional y la documentación de su 19º período de sesiones.

49. El representante del Japón formuló una declaración.

50. La Comisión aprobó el programa provisional y la documentación de su 19º período de sesiones y recomendó que el Consejo Económico y Social los aprobara (véase el cap. I, secc. B).

Capítulo VII

Aprobación del informe de la Comisión sobre su 18º período de sesiones

51. En su novena sesión, celebrada el 8 de mayo, la Comisión tuvo ante sí el proyecto de informe sobre su 18º período de sesiones (E/CN.16/2015/L.1).

52. El Relator, Andrew Reynolds (Estados Unidos de América), presentó el proyecto de informe.

53. La Comisión aprobó el proyecto de informe sobre su 18º período de sesiones y encargó al Relator que lo finalizara.

54. Tras la aprobación del informe, formularon observaciones los representantes de la República Islámica del Irán, el Brasil, la Federación de Rusia, China, la Arabia Saudita y Alemania.

Capítulo VIII

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

55. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo celebró su 18º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, del 4 al 8 de mayo de 2015. La Comisión celebró nueve sesiones (primera a novena).

56. El Vicepresidente Andrew Reynolds (Estados Unidos de América) declaró abierto el período de sesiones y formuló una declaración.

57. La Presidenta, Omobola Johnson (Nigeria) hizo una declaración de apertura.

58. En la primera sesión, celebrada el 4 de mayo, el Secretario General de la UNCTAD pronunció una declaración de apertura.

59. En la misma sesión el Presidente del Consejo Económico y Social (Austria) dirigió un mensaje a la Comisión (por videoconferencia).

60. También en la misma sesión, hicieron uso de la palabra ante la Comisión los oradores siguientes: Houlin Zhao, Secretario General de la UIT; Samuel Ting, Profesor y premio Nobel, del Departamento de Física del Massachusetts Institute of Technology; Fadi Chehadé, Director General de la Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet; Indrajit Banerjee, Director de la División de las Sociedades del Conocimiento, Sector de Comunicación e Información, de la UNESCO; y Robin Mansell, Profesora, Departamento de Medios de Información y Comunicaciones, de la London School of Economics.

B. Participantes

61. En el período de sesiones participaron los representantes de 43 Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Comisión. También asistieron observadores de otros Estados Miembros, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y representantes de la sociedad civil y del sector empresarial. La lista de participantes en el período de sesiones figura en el documento E/CN.16/2015/INF/1.

C. Elección de la Mesa

62. En la octava sesión de su 17º período de sesiones, celebrada el 16 de mayo de 2014, la Comisión había elegido por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa de su 18º período de sesiones:

Presidenta:

Omobola Johnson (Nigeria)

Vicepresidentes:

Peter Major (Hungria)

Victoria Romero (México)

Majed Almazyed (Arabia Saudita)

Andrew Reynolds (Estados Unidos de América)

63. En su primera sesión, celebrada el 4 de mayo de 2015, la Comisión designó a Andrew Reynolds (Estados Unidos de América) para que, además de ejercer como Vicepresidente, desempeñara las funciones de Relator del 18º período de sesiones de la Comisión.

64. Dado que la Arabia Saudita dejó de ser miembro de la Comisión el 31 de diciembre de 2014, Majed Almazyed ya no pudo desempeñar sus funciones como Vicepresidente.

D. Programa y organización de los trabajos

65. En su primera sesión, celebrada el 4 de mayo, la Comisión aprobó su programa provisional, que figura en el documento E/CN.16/2015/1 y Corr.1. El programa es el siguiente:

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional.
3. Ciencia y tecnología para el desarrollo:
Temas prioritarios:
 - a) Prospectiva estratégica para la agenda para el desarrollo después de 2015;
 - b) Desarrollo digital.
4. Presentación de informes sobre exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación.
5. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 19º período de sesiones de la Comisión.
6. Programa provisional y documentación del 19º período de sesiones de la Comisión.
7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 18º período de sesiones.

66. En la misma sesión, la Comisión aprobó la organización de los trabajos propuesta, que figura en un documento oficioso distribuido únicamente en inglés.

67. También en esa misma sesión, la Comisión asignó a Victoria Romero (México) la tarea de facilitar el proyecto de resolución sobre ciencia y tecnología para el desarrollo, a Peter Major (Hungría), la de facilitar el proyecto de resolución sobre la evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, y a Andrew Reynolds (Estados Unidos de América), la tarea de actuar como facilitador de los proyectos de decisión sometidos a la Comisión.

E. Documentación

68. La lista de documentos presentados a la Comisión en su 18º período de sesiones figura en el anexo I del presente informe.

Anexo I

Lista de documentos presentados a la Comisión en su 18º período de sesiones

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
E/CN.16/2015/1 y Corr.1	1	Programa provisional anotado y organización de trabajo
A/70/63-E/2015/10	2	Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional
E/CN.16/2015/2	3 b)	Informe del Secretario General sobre Desarrollo digital
E/CN.16/2015/3	3 a)	Informe del Secretario General sobre Prospectiva estratégica para la agenda para el desarrollo después de 2015
E/CN.16/2015/L.1	7	Proyecto de informe de la Comisión sobre su 18º período de sesiones
E/CN.16/2015/CRP.1	2	Report of the Intersessional Panel Meeting (26 a 28 de noviembre de 2014)
E/CN.16/2015/CRP.2 y Add.1	2	Mapping of international Internet public policy issues
UNCTAD/DTL/STICT/2015/3	2	<i>Implementing World Summit on the Information Society Outcomes: A Ten-Year Review</i>
E/CN.16/2015/INF.1		Lista de participantes

Anexo II

Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su debate sustantivo relativo al examen decenal de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, celebrada durante su 18º período de sesiones

Introducción

1. De conformidad con el párrafo 57 de la resolución 2014/27 del Consejo Económico y Social, de 16 de julio de 2014, se encomendó a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que organizara, durante su 18º período de sesiones (4 a 8 de mayo de 2015), un debate sustantivo sobre el examen decenal de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, y que informara al respecto, por conducto del Consejo, a la Asamblea General cuando realizara el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial en 2015. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de esa solicitud.

Mesa redonda

2. El 4 de mayo de 2015 por la tarde se celebró una mesa redonda ministerial sobre el tema “Examen decenal de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información”. La mesa redonda se inició con discursos de apertura por parte de los Presidentes de los comités preparatorios de la Cumbre Mundial en sus fases de Ginebra y Túnez en 2003 y 2005, respectivamente. En sus alocuciones, los Presidentes hicieron hincapié en los retos que plantea superar la brecha digital y generar oportunidades digitales, para garantizar la protección de la diversidad cultural y lingüística en la sociedad de la información, acelerar los progresos hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y velar por la incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones en los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015. Pusieron de relieve una serie de cuestiones, entre ellas el desarrollo de la infraestructura, la asequibilidad, la gestión de conocimientos, la educación y el fomento de la capacidad, el plurilingüismo, los derechos humanos y la seguridad en el mundo cibernético. En sus contribuciones, los Presidentes señalaron la importancia de situar al desarrollo en el centro de la sociedad de la información y de comprender su evolución en un marco de una tecnología en rápido cambio, y el despliegue y aplicación exponenciales de las TIC, que en ese momento eran muy diferentes a las existentes en la época de la Cumbre.

3. Durante el debate abierto celebrado a continuación, los participantes observaron que, si bien se habían realizado considerables progresos en el aumento del acceso a las TIC y la consecución de los objetivos establecidos en la Cumbre Mundial, persistían disparidades importantes en la conectividad y el acceso entre y dentro de los países desarrollados y los países en desarrollo. Se señalaron, en ese contexto, las abundantes pruebas proporcionadas en el informe de la secretaría de la

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, *Implementing World Summit on the Information Society Outcomes: A Ten-Year Review*, relativo al examen decenal de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Varios oradores indicaron esferas en que sus países habían logrado progresos notables, entre ellas la interconexión entre los sectores del Gobierno, la ciberseguridad y el desarrollo social y económico basado en las TIC. Además, los participantes examinaron las nuevas oportunidades que representan la evolución de la tecnología y la difusión de las TIC, así como algunas cuestiones tales como la ciberdelincuencia, la protección de la infancia, la vida privada y la protección de los datos personales, y la importancia de garantizar un entorno propicio para el desarrollo de las TIC.

4. Varios oradores subrayaron la importancia de una gobernanza de Internet democrática, responsable e inclusiva. Los participantes celebraron los avances hacia la cooperación y el diálogo de múltiples interesados en la gobernanza de Internet, y muchos pidieron que se prorrogara el mandato del Foro para la Gobernanza de Internet. Algunos participantes también pusieron de relieve la importancia de la cooperación internacional para aprovechar debidamente los beneficios de la innovación y abordar los retos que plantean las TIC, a fin de lograr un progreso continuo hacia la visión de la Cumbre Mundial, de una sociedad de la información centrada en las personas, incluyente, y orientada al desarrollo

Debate sustantivo

5. De conformidad con la resolución 2014/27 del Consejo, el 5 de mayo de 2015 se dedicó un día completo al debate sustantivo sobre los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial. La Directora de la División de Tecnología y Logística de la UNCTAD declaró abierto el período de sesiones poniendo de relieve el mencionado informe, *Implementing World Summit on the Information Society Outcomes: A Ten-year Review*. El informe se compiló a partir de fuentes como consultas con organismos de las Naciones Unidas, gobiernos y otras partes interesadas, y sus comunicaciones; otro examen decenal de los procesos y los documentos finales de la Cumbre Mundial, entre ellas los del Evento de Alto Nivel sobre el examen decenal, coordinado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y organizado en colaboración con la UNCTAD, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y celebrado en Ginebra del 10 al 13 de junio de 2014; la reunión de examen, con el tema titulado “Hacia Sociedades del Conocimiento para la Paz y el Desarrollo Sostenible”, organizada por la UNESCO, en colaboración con la UIT, el PNUD y la UNCTAD, y celebrada en París del 25 al 27 de febrero de 2013; así como de otras fuentes publicadas. El informe presentó información detallada sobre la aplicación de visión, los objetivos y las líneas de acción de la Cumbre Mundial, los compromisos en relación con los mecanismos financieros y la gobernanza de Internet y la puesta en práctica de la cooperación y el diálogo de múltiples interesados.

6. Los participantes agradecieron a la secretaría por la preparación del informe y la presentación exhaustiva de elementos que contenía. Sobre la base del informe y de sus propias experiencias entablaron un debate sumamente amplio sobre diferentes aspectos de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial y el desarrollo de la sociedad de la información. Muchos destacaron que, si bien se

habían logrado considerables progresos en el aumento del acceso a las TIC y la reducción de la brecha digital en los servicios básicos, existían pruebas de que la brecha digital persistía en varios ámbitos de gran importancia para aprovechar al máximo las TIC al servicio del desarrollo, en particular la conectividad y el acceso asequible a los servicios de banda ancha, y en algunos casos, esa brecha se seguía ensanchando. Se expresó preocupación por la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo, las necesidades de los países menos adelantados, la importancia de seguir abordando las disparidades basadas en el género y la necesidad de garantizar que la sociedad de la información sea plenamente integradora, en particular para los grupos marginados desde el punto de vista económico y social

7. Algunos participantes subrayaron que, si bien la infraestructura era esencial para el desarrollo de la sociedad de la información, ese componente por sí solo no bastaría para alcanzar los objetivos de la Cumbre Mundial. En la consecución de los objetivos de desarrollo humano de los documentos finales de la Cumbre era necesario también dar prioridad a la educación y al fomento de la capacidad, a la elaboración de contenido local y multilingüe y a la asequibilidad del acceso y los servicios. Se insistió en el papel de los gobiernos en la creación de un entorno propicio para la inversión y la innovación en la prestación de servicios, así como la contribución del sector privado y los asociados para el desarrollo en la financiación de la infraestructura, el desarrollo de aplicaciones y el fomento de la capacidad humana a nivel local. Los participantes también señalaron los aspectos éticos y jurídicos de la sociedad de la información, en particular el acceso, la libertad de expresión y la privacidad.

8. Se observó que los documentos finales de la Cumbre Mundial ofrecían aún una base sólida para configurar la sociedad de la información, situando en el foco del examen general la visión de la Cumbre, de una sociedad de la información centrada en las personas, inclusiva y orientada al desarrollo. Se observó además que la visión establecida en esa reunión continuaba vigente. Al mismo tiempo los participantes reconocieron que, desde la celebración de la Cumbre, se había producido una importante evolución e innovación aceleradas en el ámbito de las TIC, lo que incluía el desarrollo de capacidades de Internet móvil, las redes sociales, la computación en la nube, los macrodatos y el “Internet de las Cosas”. Estas novedades habían creado muchas nuevas oportunidades, pero también habían planteado nuevos problemas que era necesario superar. Esas oportunidades y desafíos deben inducir a la comunidad internacional a reflexionar sobre las prioridades y a ajustar el proceso de aplicación de los resultados de la Cumbre, cuando corresponda, sin necesidad de reconsiderar las decisiones que se habían adoptado en la Cumbre.

9. Muchos participantes reconocieron la contribución de las TIC como importantes instrumentos y factores facilitadores para un desarrollo social y económico inclusivo, con la capacidad de ofrecer soluciones a los problemas de desarrollo que posiblemente fueran difíciles de abordar mediante enfoques convencionales. En ese contexto, varios oradores hicieron hincapié en la importancia de incorporar las TIC en los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015, y solicitaron que se definieran las sinergias entre el examen decenal de la Cumbre Mundial y esos procesos.

Gobernanza de Internet y fortalecimiento de la cooperación

10. Hubo un intenso debate sobre temas de la gobernanza de Internet y el fortalecimiento de la cooperación que se habían identificado durante la segunda fase de la Cumbre Mundial. Se expresaron diversas opiniones sobre el proceso orientado a mejorar la cooperación para permitir que los gobiernos puedan, en igualdad de condiciones, cumplir con sus funciones y responsabilidades en las cuestiones de política pública internacional relativas a Internet. Algunos participantes opinaron que se habían registrado pocos progresos en la consecución de ese objetivo, en particular en lo que respecta a la participación de los gobiernos en pie de igualdad, y que el examen general debería dar orientaciones claras para su puesta en práctica. Otros estimaron que ya se habían conseguido progresos sustanciales.

11. Muchos participantes señalaron que el Foro para la Gobernanza de Internet había logrado congregarse todos los años a los diversos interesados, facilitar la celebración de talleres temáticos sustantivos y la creación de redes, y fomentado el diálogo sobre los diversos aspectos de la gobernanza de Internet. Varios delegados advirtieron que el Foro se podía todavía consolidar, y que era posible introducir nuevas mejoras en su labor, en particular en lo que respecta a la naturaleza de sus resultados y a su eficacia y potencial de inclusión. En ese contexto, algunos delegados tomaron nota de la labor del Grupo de Trabajo sobre Mejoras del Foro para la Gobernanza de Internet, que había formulado recomendaciones en 2012, muchas de las cuales se habían aplicado gradualmente. Varios delegados pidieron que se prorrogara el mandato del Foro, y algunos expresaron la esperanza de que adquiriera carácter permanente.

12. Durante el debate se mencionaron también otras novedades recientes sobre la gobernanza de Internet. En particular, algunos participantes acogieron con beneplácito las actividades de la Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet, como un nuevo paso importante en la gobernanza de Internet.

13. Algunos participantes consideraron que aún quedaba por hacer en la esfera de la gobernanza de Internet. Un orador abogó por un Internet único, abierto, gratuito y de carácter mundial, como condiciones esenciales para aprovechar su potencial económico y social. Algunos hicieron hincapié en la necesidad de establecer mecanismos eficaces, con una mayor participación de los gobiernos en la gobernanza internacional de Internet. Varios participantes instaron a evitar que la divergencia de opiniones sobre la gobernanza de Internet obstaculizara el debate sobre las maneras de aprovechar los posibles efectos positivos de Internet en el desarrollo.

14. Se señaló también la labor de la secretaría sobre una representación gráfica (“mapping”) de las cuestiones de la política pública internacional de Internet. En ese sentido, algunos delegados señalaron que, si bien la representación gráfica indicaba la existencia de mecanismos que abordaban cuestiones de política pública internacional relativas a Internet, también reconocía que faltaban esos mecanismos para una amplia gama de cuestiones relativas a ese tema, así como marcos jurídicos internacionales para aplicar las reglamentaciones existentes.

15. Los participantes se refirieron a una serie de acontecimientos e iniciativas recientes, entre ellas la conferencia NETmundial, celebrada en el Brasil en abril de 2014; la Conferencia de UNESCO Internet Study, titulada “CONNECTing the dots: options for future action”, que se celebró en París en marzo de 2015, y su informe,

que se transmitiría como aportación al examen general; la resolución titulada “Agenda Conectar 2020 para el Desarrollo Mundial de las Telecomunicaciones/TIC”, aprobada en la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 2014; y las actividades en curso de los facilitadores de las recomendaciones generales para elaborar un punto de referencia conceptual de los objetivos de desarrollo sostenible y las recomendaciones generales de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. En ese contexto también se mencionó la plataforma del inventario de la Cumbre Mundial.

16. Los participantes afirmaron que la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial incumbía a cada una de las partes interesadas, y describieron los esfuerzos de los organismos de las Naciones Unidas, los gobiernos y otros interesados para aplicar los objetivos de la Cumbre en los límites de su ámbito de responsabilidad y capacidades. Varios participantes opinaron que los resultados de la Cumbre habían promovido mayor cooperación y diálogo entre las partes interesadas, como los gobiernos, el sector privado, las entidades de la sociedad civil y la comunidad académica y técnica. En general ese acontecimiento se acogió con beneplácito, como uno de los factores orientado a ampliar la contribución de las TIC en el desarrollo. Otros oradores reconocieron que entre los eventos anteriores sobre el examen decenal de la Cumbre Mundial figuraban las plataformas abiertas e inclusivas, y observaron que en el examen general de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre se deberían seguir teniendo en cuenta las contribuciones de todos los interesados.

Informe del examen decenal

17. La mayoría de los gobiernos y otros interesados acogieron con beneplácito el informe de la secretaria de la UNCTAD, *Implementing World Summit on the Information Society Outcomes: A Ten-Year Review*, como un análisis amplio, cabal y equilibrado de las novedades en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial, cuyo contenido aportaría un recurso valioso al Consejo Económico y Social y la Asamblea General. Muchos representantes celebraron que el informe se basara en importantes comunicaciones y contribuciones de los organismos de las Naciones Unidas, los gobiernos y otras partes interesadas, junto con otros elementos. Algunos participantes afirmaron que el informe no reflejaba suficientemente la opinión de que casi no se había avanzado en el fortalecimiento de la cooperación. En particular, algunos delegados indicaron que ese tema, como se reflejaba en la Agenda de Túnez, seguía siendo un aspecto pendiente y que era necesario determinar la manera de promoverlo en la agenda para el desarrollo después de 2015.

18. Se indicó también la necesidad de que se formularan recomendaciones claras y se centrara el enfoque en los países en desarrollo y sus necesidades para después de 2015. Algunos participantes destacaron la necesidad de dar prioridad a las TIC en la cooperación internacional entre los países desarrollados y los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral. Además, se destacó especialmente la importancia de los mecanismos de financiación. A ese respecto, algunos participantes mencionaron que la inversión en las TIC y sus estructuras representaba un costo importante para los países en desarrollo. Algunos delegados subrayaron la necesidad de que se formularan recomendaciones sobre la forma de aumentar la financiación para la aplicación de

los resultados de la Cumbre Mundial, y garantizar que se establecieran mecanismos de asistencia financiera y técnica sólidos que permitieran a los países en desarrollo aplicar plenamente las TIC y así abordar debidamente sus necesidades en materia de desarrollo. Agregaron que ese aspecto debería tenerse en cuenta en el futuro de la Cumbre Mundial.

19. Tras los debates sustantivos, la Comisión decidió transmitir el informe, por conducto del Consejo Económico y Social, a la Asamblea General, como contribución a su examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Esa decisión quedó reflejada en el proyecto de resolución sobre la evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (véase el cap. I.A, proyecto de resolución I).

20. Se invitó a las delegaciones a hacer llegar por escrito las observaciones formuladas durante los debates. Esas observaciones pueden encontrarse en el sitio web de la Comisión, junto con la transcripción completa del período de sesiones^a.

^a Véase <http://unctad.org/en/pages/MeetingDetails.aspx?meetingid=606>.

